



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 990. /

CHIGUAYANTE, 17 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°51/2013 de fecha 16 de Mayo del 2013 órdenes de pedido interno N° 6228 f.s. n° 018/13-6229 f.s. n° 522/11 de fecha 05 de Mayo de 2013 y 6202 f.s. n° 660/13-6213 f.s. n° 545/13-6218 f.s. n° 735/08 de fecha 03 de Abril del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social; que solicita la realización de exámenes médicos; Informe de Experiencia en el municipio; Cotización del proveedor "**CORP. SANATORIO ALEMAN.**" Rut: **80.932.900-3**; el artículo 8, letra g de la 19.886. cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley; el artículo 10 núm. 7 letra f del Reglamento, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicio requeridos, y siempre que se estime fundamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor "**CORP. SANATORIO ALEMAN.**" Rut:**80.932.900-3**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita la realización de exámenes médicos, al señor alcalde, y aprobación del Sr. Alcalde; Orden de pedido Interno N° 6228 f.s. n° 018/13-6229 f.s. n° 522/11 de fecha 05 de Mayo de 2013 y 6202 f.s. n° 660/13-6213 f.s. n° 545/13-6218 f.s. n° 735/08 de fecha 03 de Abril del 2013.
- 2º. Contrátese la realización de exámenes médicos, al proveedor: **CORP. SANATORIO ALEMAN., RUT: 80.932.900-3**, por un monto total de \$142.662.- (ciento cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y dos pesos), IVA Incluido, Orden de pedido Interno N° 6228 f.s. n° 018/13-6229 f.s. n° 522/11 de fecha 05 de Mayo de 2013 y 6202 f.s. n° 660/13-6213 f.s. n° 545/13-6218 f.s. n° 735/08 de fecha 03 de Abril del 2013, la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
- 3º Destínese la realización de exámenes médicos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Asistencia Social.
- 4º Impútese el gasto al ítem N°24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
17 MAY 2013
 RECIBIDO..... HORAS 16:40
 PROCEDENCIA Suplico
 FIRMA usu f.

